

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2019**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día **15 de marzo de 2019**, los integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se reunieron en la sala de videoconferencias de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, para celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria**, que preside el **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, Encargado del Despacho de la Coordinación de Planeación, Evaluación e Información Institucional y de la Unidad de Transparencia y Suplente de la **M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera**, Directora de Administración y Finanzas, conforme a la designación realizada con el oficio UT.-316/2019, en su carácter de Presidenta, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum

El **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, Presidente Suplente del Comité, Encargado del Despacho de la Coordinación de Planeación, Evaluación e Información Institucional y de la Unidad de Transparencia, realiza la verificación del quórum.

El **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, pasa lista de asistencia y toma constancia de la presencia de la **Lic. Margarita B. Espinosa Delerín**, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del **C.P. Enrique Reyes Soto**, Titular del Órgano Interno de Control, el **Dr. Rodolfo Ocampo Rivera**, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica y Subdirector Jurídico Consultivo, y como invitados; la **Lic. Patricia Peña Jaime**, Gerente de Inconformidades y Normatividad del OIC, el **C.P. Samuel Barenque Enríquez**, Gerente de Sistemas Electrónicos de Pago, la **Lic. Cecilia Angélica Sánchez Lorenzana**, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, La **Lic. Bertha Vargas López**, Subgerente de Gestión Operativa, la **Lic. Natividad Claudia Najera Ocampo**, Subgerente de Concesiones y Fideicomisos Carreteros, la **Lic. Irerik Ortíz Balderas**, Subgerente de Desarrollo Organizacional, el **Mtro. Alejandro Manrique Sosa**, Subgerente de Adquisiciones y Suplente del Subdirector de Recursos Materiales y servicios Generales, el **Ing. Alejandro Roberto Espinosa Organista**, Subgerente de Control de Operaciones de Medios Electrónicos de pago, la **L.A.E. Blanca Estela Rivera Martínez**, Superintendente C y el **Lic. Daniel Morales Catalán**, Analista de Sistema Administrativos.

Una vez verificado el quórum, el **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, procede al desahogo de los asuntos que serán sometidos a la deliberación de los miembros del Comité en esta sesión:

SEGUNDO.- Solicitud de acuerdos:

ACUERDO RES-4EXTORD-15/03/19.2A

2A) Aprobación del proyecto de Alegatos del Recurso de Revisión RRA 1796/19, para la atención de la solicitud de acceso a la información número 0912000003519.

Una vez revisado el requerimiento manifestado en la solicitud de acceso a la información con folio 0912000003519, el acto reclamado por el recurrente, así como los argumentos que la Unidad de Transparencia, expone con relación a que la solicitud de acceso a la información se atendió con apego a lo dispuesto en los artículos 45 fracción II y IV y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61 fracción II y IV y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a lo señalado en el Criterio 03/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, denominado "*No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información*", por lo que la información que se entregó es la única disponible en los archivos del Organismo.

No obstante lo anterior y en aras de privilegiar el principio de máxima publicidad, se requirió vía correo electrónico a la **Dirección de Operación**, así como a la **Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria**, realizar una nueva búsqueda en sus archivos y que se manifestaran sobre la existencia o no de alguna expresión documental que atienda el acto que se recurre y puntos petitorios.

Derivado de lo anterior la Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria, manifestó lo siguiente: [...] **se confirma que en esta área no se dispone de la información solicitada.** [...]

Por su parte la Dirección de Operación realizó una búsqueda exhaustiva de cualquier documento que pudiera atender los requerimientos del recurrente, por lo que el Comité de Transparencia instruyó que siendo las 11:55 horas se declara en sesión permanente, hasta que dicha Unidad Administrativa manifestara el resultado de la búsqueda.

Como resultado de lo anterior a las 12:00 del día 20 de marzo la Dirección de Operación manifestó que fueron localizados dos oficios cuyo contenido describen los indicios que dieron origen a la toma de decisión de dejar de cobrar con tarjetas bancarias, dichas documentales consisten en los oficios número D.O./0256/18 (2 fojas) y DGAF/DGROBC/GDOITT/SDOITT/151410/083/2018 (1 foja), los cuales fueron remitidos como complemento a la respuesta original a través del correo electrónico del hoy recurrente, mediante el oficio UT.-376/2019.

Es importante mencionar que en este comunicado se enfatizó la importancia de consultar a la Unidad de Transparencia del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), toda vez que este Organismo gestionó en su momento la solicitud de recursos con la finalidad de seguir dando el servicio de cobro con tarjetas bancarias a los usuarios de la Red Operada por CAPUFE, no obstante el Comité de Técnico del Fondo Nacional de Infraestructura de BANOBRAS, solo autorizó recursos para el ejercicio 2018, motivo por el cual CAPUFE publicó esta decisión a los medios de comunicación ante la falta de recursos para continuar ofreciendo estos servicios para el ejercicio 2019, por lo que en aras de privilegiar el principio de máxima publicidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reiteró solicitar la información a la Unidad de Transparencia de BANOBRAS.

[http://portaltransparencia.gob.mx/pot/redireccionaBusqueda.do?method=redireccionaBusqueda&pendencia=06320&fraccion=V&id=null&mesi=1&idFraccionZoom=](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/redireccionaBusqueda.do?method=redireccionaBusqueda&dependencia=06320&fraccion=V&id=null&mesi=1&idFraccionZoom=)

Derivado de lo anterior este Órgano Colegiado acuerda y resuelve aprobar los Alegatos en el cual se solicita al Organismo Garante **Sobreseer** el presente Recurso de Revisión, e instruye a la Unidad de Transparencia a presentar los Alegatos del recurso de revisión RRA 1796/19 en tiempo y forma, de acuerdo al procedimiento establecido para tal efecto.

ACUERDO RES-4EXTORD-15/03/19.2B


2B) Aprobación de la versión pública para la atención de la solicitud de Acceso a la Información con folio No. 0912000009119.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y una vez analizados los documentos remitidos a la Unidad de Transparencia por parte de la Lic. Reyna Esther Barajas Vázquez, Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, mediante oficio SCHDO/439/2019, y una vez analizado el fundamento y la motivación de la caratula de clasificación,


así como la documentación presentada al Pleno del Comité de Transparencia en cumplimiento al ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y en el artículo 11 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 97, 98 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 2 fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los numerales noveno, trigésimo octavo, quincuagésimo séptimo, sexagésimo primero, sexagésimo segundo, y sexagésimo tercero de los Lineamientos antes referidos, este Órgano Colegiado acuerda y resuelve aprobar la Versión Pública otorgada en la respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información número 0912000009119, consistente en diez fojas, de las cuales corresponden 1 foja de la caratula de testado y 9 fojas de los recibos de nómina (3 fojas Director General de CAPUFE, 3 fojas de la Subdirectora de Finanzas y 3 fojas del Funcionario Público que fungió como Director Jurídico), e instruye a la Unidad de Transparencia a notificar la resolución de la solicitud de acceso a la información en referencia de acuerdo al procedimiento establecido para tal efecto.

TERCERO.- Clausura de la Sesión

El **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, manifiesta que si no existen otros asuntos para someter ante este Comité, siendo las 12:50 horas del día 20 de marzo de 2019, se da por concluida la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.



PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN E INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL Y DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SUPLENTE DE LA **M.B.A.**
MARÍA GUADALUPE CANO HERRERA,
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA



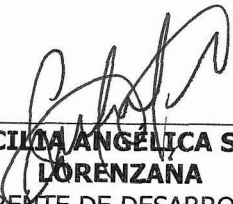
**LIC. MARGARITA B. ESPINOSA
DELERIN**
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y **VOCAL
SUPLENTE DEL C.P. ENRIQUE REYES
SOTO**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL





DR. RODOLFO OCAMPO RIVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y SUBDIRECTOR
JURÍDICO CONSULTIVO
VOCAL



LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
GERENTE DE INCONFORMIDADES Y
NORMATIVIDAD DEL OIC
INVITADA


**LIC. CECILIA ANGÉLICA SANCHEZ
LORENZANA**
GERENTE DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL Y HUMANO
INVITADA


ING. ALEJANDRO ROBERTO ESPINOSA
ORGANISTA, SUBGERENTE DE CONTROL
DE OPERACIONES DE MEDIOS
ELECTRÓNICOS DE PAGO
INVITADO


MTRO. ALEJANDRO MANRIQUE SOSA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
INVITADO


**LIC. NATIVIDAD CLAUDIA NAJERA
OCAMPO**
SUBGERENTE DE CONCESIONES Y
FIDEICOMISOS CARRETEROS
INVITADA


LIC. BERTHA VARGAS LÓPEZ,
SUBGERENTE DE GESTIÓN OPERATIVA
INVITADA


LIC. IRERIK ORTIZ BALDERAS
SUBGERENTE DE ORGANIZACIÓN
INVITADA

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019.

Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Transparencia y Programas Gubernamentales
Unidad de Transparencia
Asunto: Designación de Suplencia del Presidente del Comité de Transparencia
para la 4ª Sesión Extraordinaria
UT.- 346/2019

Cuernavaca, Morelos, a 14 de marzo de 2019

Pablo Álvarez Rodríguez

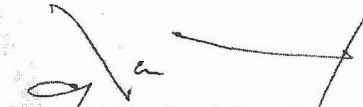
Encargado del Despacho de la Coordinación de Planeación,
Evaluación e Información Institucional y de la Unidad de Transparencia de
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y
Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso A la Información Pública, que dice: *"Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado. Los miembros propietarios de los Comités de Transparencia contarán con los suplentes designados de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios."* sic

Al respecto, en mi carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de este Organismo, lo designo para fungir en esta ocasión como Presidente Suplente en la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Órgano Colegiado que se llevará a cabo el próximo viernes 15 de marzo del presente año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



M.B.A. Maria Guadalupe Cano Herrera
Directora de Administración y Finanzas y
Presidenta del Comité de Transparencia de
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y
Servicios Conexos.

PARVGTCD